

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Las Rozas de Valdearroyo....	1.039	Providencias judiciales .....	1.040
Distrito Minero de Santander .....	1.039	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Ayuntamientos de: Santander, Liendo, Arenas de Iguña, Cartes, San Felices de Buelna, Santiurde de Toranzo, Bárcena Cicero, Enmedio, Lamasón, Reinoso, San Vicente de la Barquera, Bareyo, Liérganes, Campoo de Yuso, Molledo y Herrerías .....	
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ...	1.040	1.041	

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

**Edicto**

Habiendo sido aprobada por el Cabildo de esta Hermandad la ordenanza tributaria de la cuota sindical agraria, aprobada por la Asamblea Plenaria, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante los mismos y a contar del día si-

guiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentarse reparos o reclamaciones contra dicha ordenanza, la cual puede examinarse durante los días hábiles citados en la Secretaría de esta Entidad y en las horas señaladas de oficina.

Igualmente, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesta a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de esta Hermandad, la lista cobratoria de la cuota

sindical agraria para el actual ejercicio de 1959.

Las Rozas de Valdearroyo, 13 de octubre de 1959.—El prohombre, Arturo Gutiérrez.

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigen-

te Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Hortensia", número 15.894, solicitado por don Leonardo González S. Martín, vecino de Las Carreras (Vizcaya), con 70 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Monte El Santuco" y "Rocillo", del pueblo de Ampuero, término municipal de Ampuero, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte de la casa de don Félix Edesa, sita en el citado barrio de "Rocillo".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, con rumbo Norte, 200 metros; de la primera a la segunda, Este, 400 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 1.000 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 700 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 1.000 metros, y de la quinta a la primera, Este, 300 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 70 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte Verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 6 de octubre de 1959.  
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.  
1.391

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

#### Anuncio

Al siguiente día hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, del que éste sea publicado, y a la hora de las doce de la mañana, se celebrará, en este Ayuntamiento, la subasta para la construcción de un garaje y reforma del water de la Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación de veintinueve mil noventa pesetas noventa y tres céntimos y con sujeción al pliego de condiciones y plano correspondientes, que obran en la Secretaría

municipal, donde pueden ser examinados, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado, desde esta fecha, quince minutos antes de la apertura de plicas.

San Felices de Buelna, 14 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

En el juicio verbal de faltas número 386 de 1959, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia: En la ciudad de Santander a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; el señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Nicolás Pérez Sánchez, cuyas circunstancias y domicilio se ignora, por hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nicolás Pérez Sánchez a la pena de cinco días de arresto y las costas de este juicio. Con entrega definitiva del reloj recuperado a Julián Campo Fernández. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación al condenado Nicolás Pérez Sánchez, se expide el presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario.

1.388

Gabino Sañudo Ruiz, hijo de Celestino y de Engracia, natural de Villacarriedo (Santander), de estado casado, de profesión exfuncionario del Cuerpo General de Policía, de 36 años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Torremadariaga, número 59, segundo izquierda, (Deusto), encartado en causa que se sigue en este Juzgado con el número 106 de 1959, por el supuesto delito de "cohecho", comparecerá, en término de quince días, ante el comandante juez instructor de la 142 Comandancia de la Guardia Civil de Santander, don Angel Pérez Macías, residente en calle Alta,

número 81 (Cuarte de la Guardia Civil), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

En Santander a 5 de octubre de 1959.—El comandante juez instructor, Angel Pérez Macías.

1.389

Don José Soto Sancho, fiscal de Tasas de la provincia de Santander.

Cita y emplaza a Moisés Briz Alles, de 26 años de edad, estado soltero, profesión industrial, hijo de Vidal y Aquilina, natural de Vega de Liébana (Santander) y domiciliado en la calle de Travesía de Vargas, número 3, de esta capital, para que comparezca ante esta Fiscalía en un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y diarios de la localidad, a efectos de notificación de la resolución recaída contra el mismo en el expediente que le fue seguido por esta Fiscalía con el número 21.377-0400658.

Se requiere a todas las autoridades y Policía Judicial, procedan a la busca del mismo, que deberá ser puesto a disposición de mi autoridad, en caso de ser habido.

Santander, 9 de octubre de 1959.  
El fiscal provincial de Tasas, José Soto Sancho.  
1.390

El señor juez de Paz de este término, don Jesús Fernández Ramírez, ha mandado citar al perjudicado Andre Ferdinand Bignotti, del que se ignoran los restantes datos, y tan sólo que residió últimamente en el vecino pueblo de Selaya, y actualmente ignorándose su actual paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado el día 28 del mes actual, a las doce de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños causados en el automóvil de su propiedad, marca Citroen, en accidente de circulación ocurrido el día 11 de agosto último, en el kilómetro 15 de la carretera Santibáñez - Guarnizo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite al perjudicado expresado para el día y hora señalados, se expide el presente

para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Villafufre a 5 de octubre de 1959.—El secretario (ilegible). 1.403

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por la Corporación el día 17 del pasado el nuevo índice de valoraciones que ha de regir durante el trienio 1960-62, para la aplicación del arbitrio de plusvalía, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de las impugnaciones que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra el mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 5 de octubre de 1959.  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.415

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Liendo, 16 de octubre de 1959.  
El alcalde, Juan Manuel de la Viesca Campo. 1.457

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley Refundida de Régimen Local.

Arenas de Iguña, 7 de octubre de 1959.—El alcalde, José Lezaola. 1.412

### AYUNTAMIENTO DE CARTÉS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley Refundida de Régimen Local.

Cartés, 10 de octubre de 1959.—El alcalde, Manuel Carranceja. 1.421

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Redactadas en su día por la Intervención municipal de este Ayuntamiento las cuentas anuales de presupuestos ordinarios, y de administración del patrimonio de esta Entidad, correspondientes a los años de 1951 y 1952, se hallaban a falta del informe de la Comisión correspondiente. Cumplido este trámite, se anuncian al público referidas cuentas, quedando expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y en los ocho siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se consideren oportunos por las personas en ellas interesadas.

San Felices de Buelna, 14 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Formado y aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1960, queda expuesto al público dicho documento; en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, en cumplimiento del artículo 682-1 de la Ley Refundida de Régimen Local, advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo

señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie contra citado presupuesto.

Santiurde de Toranzo, 6 de octubre de 1959.—El alcalde (ilegible). 1.395

### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación, se expone al público, durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Barcena de Cicero a 29 de septiembre de 1959.—El alcalde, E. Blanchard. 1.355

Aprobada por el Ayuntamiento en el expediente que al efecto se instruye, la propuesta de habilitación y suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones dentro del presente presupuesto, cuyo detalle consta en aquél, se hace público en la forma dispuesta en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local para que, durante el plazo de quince días, puedan los interesados examinar el expediente en la Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Barcena de Cicero, 29 de septiembre de 1959.—El alcalde, E. Blanchard. 1.366

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1960, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, conforme determina el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al

Ilmo. señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 683 de la misma Ley.

En medio, 1 de octubre de 1959. El alcalde (ilegible). 1.356

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamaciones, conforme determinan los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local vigente.

Lamasón, 30 de septiembre de 1959.—El alcalde, Antonio Ruiz. 1.360

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por el presente se rectifica el error padecido en la publicación del extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, que aparece inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 25 del mes en curso, por cuanto en vez de "sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria", debe decir: "sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria".

Reinosa, 28 de septiembre de 1959.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.365

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio 1958, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Vicente de la Barquera, 25 de septiembre de 1959.—El alcalde (ilegible). 1.367

Instruido expediente de suplemento de créditos, dentro del pre-

supuesto del actual ejercicio, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera a 25 de septiembre de 1959.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1958, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamaciones.

Bareyo, agosto de 1959.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1.368

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Instruido por este Ayuntamiento expediente de transferencias de créditos de unos capítulos a otros, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1959 para pago de obligaciones inaplazables, se hace público su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones u observaciones que pudieran presentarse.

Liérganes, 23 de septiembre de 1959.—El alcalde, Eugenio Perojo. 1.376

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Don Jesús Gutiérrez Ramírez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en la provincia de Santander.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960 por un importe total nivelado en gastos e ingresos de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local para que, durante el plazo citado puedan formularse reclamaciones por las personas legítimas para interpo-

nerlas, según lo dispuesto en el artículo 683 de la mencionada Ley, y por las causas a que se refiere el artículo 684 del aludido texto legal.

Campoo de Yuso a 2 de octubre de 1959.—El alcalde, Jesús Gutiérrez Ramírez. 1.398

Don Jesús Gutiérrez Ramírez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 26 del pasado mes de septiembre, acordó aprobar expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que mencionado expediente se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

Campoo de Yuso a 2 de octubre de 1959.—El alcalde, Jesús Gutiérrez Ramírez. 1.398

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, según determina el artículo 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Molledo a 6 de octubre de 1959. El alcalde (ilegible). 1.400

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

El Ayuntamiento, en sesión de 25 de septiembre último, aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1960, cifrándose en gastos y en ingresos en 180.132,45 pesetas.

Se publica para reclamaciones por los interesados legítimos durante el plazo de quince días.

Herrerías, 5 de octubre de 1959. El alcalde, Benito Marcos. 1.406